NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL

GENERAL
E/CN.12/AC.32/SR.3
14 septiembre 1955

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sexto Período de Sesiones
Bogotá, Colombia
29 de agosto de 1955

COMITE VI

(Coordinación)

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESION

Celebrada en Bogotá, el miércoles 14 de septiembre de 1955,

a las 16:15 horas

SUMARIO:

- Programa de trabajo y orden de prelación para 1955-56

/PRESENTES:

PRESENTES:

Presidente:	Sr. LOPEZ ISA	Cuba
Relator:	Sr. GALEANO	Paraguay
Miembros:	Sr. SCHIOPETTO	Argentina
	Sr. PATRIOTA	Brasil
	Sr. ALVAREZ RESTREPO	Colombia
	Sr. GONZALEZ DE CESPEDES	Cuba
	Sr. VILDOSOLA	Chile
	Sr. PITARQUE	Ecuador
	Sr. HARTWICK	Estados Unidos
	Sr. BRUNET	Francia
	Sr. APOLLON	Haití
	Sr. CACERES LARA	Honduras
	Sr. ZAMORA	México
	Sr. GUERRERO	Nicaragua
	Sr. AIZPU	Panamá
	Sr. SCOTT FOX	Reino Unido
	Sr. GINEBRA HENRIQUEZ	República Dominicana
	Sr. BERMUDEZ	Uruguay

/También presentes

También presentes:

Representante de un organismo especializado:

Sr. VERA	Fondo Monetario Internacional

Representantes de organismos intergubernamentales:

Sr. GLOWER VALDIVIESO	Consejo Intermericano Económico y Social
Sr. SANCHEZ	Comité Intergubernamental para la Migración Europea

Secretaría:

Sr. SWENSON	Subdirector
Sr. MALINOWSKI	Departamento de Asuntos Económicos (Naciones Unidas).
Sr. URQUIDI	Director de la Oficina de México
Sr. SANTA CRUZ	Secretario de la Conferencia
Sr. VILLSECA	Secretario del Comité

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION, 1955-56 (Documento de Sala de Conferencias No. 38)

El PRESIDENTE invita al Comité a examinar el programa de trabajo y orden de prelación para 1955-56.

El Sr. SWENSON (Subdirector) explica que desde la reunión de Río se han introducido ciertos cambios en el programa de trabajo que consisten en su mayor parte en rebajar de categoría algunos temas; además se han agregado nuevos proyectos, algunos con alta prelación; en cambio otros han sido incluídos en la categoría de "Otros proyectos".

/El PRESIDENTE

El PRESIDENTE señala que será necesario modificar el punto 37 del Documento de Sala de Conferencias No.38, a fin de tener en cuenta la resolución aprobada el día anterior.

El Sr. SCHIOPETTO (Argentina) se refiere al inciso b) del párrafo 29 y se pregunta si no convendría suprimir la frase "basada en investigaciones de campo", que contiene una idea no expuesta de manera expresa en la resolución correspondiente y que podría conducir a equívocos.

El Sr. ZAMORA (México) observa que las resoluciones no pueden sustituirse por los resúmenes que contiene el documento No.38, y sugiere que dicho documento se considere simplemente como un aide-mémoire; la tarea del Comité consiste en examinar el orden de prelación, es decir, en establecer una jerarquía entre los temas de que consta.

El Sr. SANTA CRUZ (Secretario de la Conferencia) explica que el Comité debe examinar todo el documento y no sólo el grato relativo de prelación de los diversos temas. En los párrafos explicativos no sólo se resumen las resoluciones, sino que se dan a conocer los métodos propuestos para llevarlas a la práctica. Además, la forma en que se ha preparado el documento guarda estricta armonía con las instrucciones del Consejo Económico y Social que la Comisión observó en todo momento. De haber discrepancia entre el texto de los resúmenes y la resolución, prevalecerá por cierto esta última.

El Sr. ZAMORA (México) considera que sería difícil examinar algo más que el simple orden de prelación sin entrar a comparar de manera minuciosa los resúmenes y el texto de las resoluciones, ya que podría haber otras discrepancias como la señalada por el representante de la Argentina. Sugiere que las resoluciones se

/mencionen por

se mencionen por su número y que no se resuman.

El Sr. GONZALEZ DE CESPEDES (Cuba) señala que muchas de las resoluciones a que se ha hecho referencia tienen que ser aprobadas todavía en sesión plenaria. Por lo tanto el Comité procedería con paso más seguro si examinase simplemente el orden de prelación de los diversos temas.

El Sr. SCHIOPETTO (Argentina) estima que en lo esencial la tarea del Comité consiste en decidir si puede o no aprobar el orden de prelación establecido por la Secretaría Ejecutiva. Se puede dejar que la Secretaría modifique los párrafos explicativos teniendo en cuenta los debates y las decisiones adoptadas en sesión plenaria.

El Sr. URQUIDI (Director de la Oficina de México) declara que, conforme al método adoptado desde un principio por todas las comisiones de las Naciones Unidas y por la CEPAL, ésta debe aprobar o modificar el programa de trabajo presentado por la Secretaría para 1955-56, que toma en cuenta todas las resoluciones aprobadas e indica lo que se puede o no hacer en ese período. El fondo del documento formará parte del informe que la Comisión presente al Consejo Económico y Social y por ello estima el orador que el Comité debe expresar su opinión sobre el fondo de ese documento y no simplemente sobre el orden de prelación.

El Sr. BERMUDEZ (Uruguay) sugiere que se agregue una nota al principio del documento No.38 a fin de indicar que se refiere al orden de prelación de los proyectos y a la manera de llevarlos a cabo en 1955-56, y que los extractos de los proyectos no tienen otro objeto que el de identificarlos. En cuanto al alcance de los mismos, prevalecerá el texto de las correspondientes resoluciones.

/Después de

Después de nuevas deliberaciones en que participan los representantes de la República Dominicana y el Paraguay, además de los ya mencionados, se aprueba por unanimidad la propuesta del Uruguay, en la inteligencia de que la Secretaría revise el documento teniendo en cuenta las últimas sesiones plenarias y llene las lagunas que existan.

El señor SCOTT-FOX (Reino Unido) observa que en la última sesión del Comité Plenario se aseguró que el informe del número 39 "Estudios sobre la relación de precios del intercambio y su influencia en la tasa de desarrollo económico" estaría listo para el sexto período de sesiones de la Comisión, y el correspondiente al número 40, "Estudio de acuerdos de compensación multilateral entre países latinoamericanos y europeos" se terminaría en 1956.

Con excepción de ocho, su Gobierno recibió todos los documentos de trabajo preparados para el actual período de sesiones, más de treinta días antes de su apertura. Sin embargo, en el caso de esos ocho documentos, su delegación y las de otros países no han tenido oportunidad de estudiarlos bastante o de recibir instrucciones de sus gobiernos.

Si menciona tal retraso en la preparación de los documentos no lo hace por desconocer las dificultades a que tiene que hacer frente la Secretaría Ejecutiva. Su principal preocupación es saber si la Comisión no espera de la Secretaría Ejecutiva más de lo que puede realizar. Es injusto recargar a la Secretaría y quejarse después de que no se ha recibido la documentación.

En efecto, reconoce que el sistema de prelación deja a la Secretaría Ejecutiva en cierta libertad de acción. Sin embargo,

/la acumulación de

la acumulación de proyectos aplazados podría, a la larga, limitar la capacidad de la Secretaría para emprender trabajos más importantes.

Reitera el profundo interés que tiene su Gobierno en la próxima Junta de expertos en la Industria Siderúrgica y de Transformación de hierro y acero en la Junta de Expertos sobre Desarrollo Económico y Técnica de Programación.

El Sr. ALVAREZ RESTREPO (Colombia) manifiesta que el programa aprobado por la Secretaría Ejecutiva responde por completo a las necesidades de los pueblos latinoamericanos. El desarrollo económico y la técnica de programación, la expansión de la producción agrícola, la productividad y los costos de producción, la industria siderúrgica y la de transformación de hierro y acero, el desarrollo de la energía eléctrica y el comercio exterior, todos ellos son rubros de extrema importancia para el conjunto de la América Latina y el primero de ellos, en particular, es de significación verdaderamente vital.

Reconoce que los recursos de la Secretaría son insuficientes para tratar los cientos de problemas que existen en el continente. Sin embargo, los seleccionados como de alta prelación repercuten directamente sobre los problemas más cruciales, al menos en lo que a Colombia se refiere.

El Sr.GONZALEZ DE CESPEDES(Cuba) propone que el Comité revise el programa punto por punto, entendiéndose que los que no merezcan comentarios se darán tácitamente por aprobados.

El Sr. SCHIOPETTO (Argentina) propone que, para ahorrar tiempo se invite a que cada delegación formule las observaciones que le merezca el programa.

/Despues de un breve

Después de un breve debate, el señor DE CESPEDES retira su propuesta.

Se aprueba el procedimiento propuesto por el representante de la Argentina.

El Sr. GONZALEZ DE CESPEDES (Cuba) observa que de conformidad con el Corrigendum del Documento de Sala de Conferencias No.38, tanto el proyecto 16 como el 18 deberán estar terminados para 1957. Sin embargo, en la descripción del proyecto 18 del Programa de Trabajo y Orden de Prelación 1955-56 se establece que dicho estudio tiene estrecha relación con el referente al café (proyecto 16) y que no se empezará hasta terminar aquél. Si es así, ¿por qué incluir el proyecto 18 en el programa?

El Sr. SWENSON (Subdirector) explica que antes de emprender el estudio más amplio descrito con el número 18, la Secretaría Ejecutiva desea adquirir experiencia en el estudio de la productividad contenido en el referente al café, ya iniciado en El Salvador y que quedará terminado en 1957.

El Sr. BERMUDEZ (Uruguay) desea saber si el estudio sobre la productividad de la producción del café puede aplicarse a otras actividades agrícolas en consideración.

El Sr. SANTA CRUZ (Secretario de la Conferencia) responde que, por el momento, la Secretaría no está en situación de realizar tales estudios.

En respuesta a una sugerencia del señor ZAMORA (México) en el sentido de que, para evitar contradicciones aparentes, el estudio del café se describa como la primera etapa del estudio general de la productividad agrícola, señala que los dos proyectos fueron autorizados con arreglo a resoluciones aprobadas en diferentes

/períodos de sesiones.

períodos de sesiones.

El Sr. SWENSON (Subdirector), en respuesta al señor SCHIOPETTO (Argentina), estima que algunos aspectos del estudio señalado en el proyecto 18 podrían iniciarse antes de lo indicado, si los recursos lo permitieran.

Después de posteriores debates, durante los cuales intervinieron los representantes de Colombia, México, la Argentina, el Uruguay, el Paraguay, Cuba y Haití, se acuerda tomar nota de la declaración de la Secretaría Ejecutiva y autorizarla para que modifique consecuentemente el texto del proyecto 18.

El Sr. PITARQUE (Ecuador) señala que los proyectos 34, "Estudios de las posibilidades de establecer industrias de elaboración que utilicen materias primas nacionales"; 35 "Industrias de elaboración de alimentos", y 24, "Estudio de los problemas económicos y técnicos de la industria del banano", se clasifiquen como "Otros Proyectos", y en consecuencia, de prelación relativamente más baja.

En el caso del proyecto 34, su descripción sugiere más bien que se conceda mayor importancia a las industrias de elaboración como las de hierro y acero, las químicas, y las de papel y celulosa, en los países latinoamericanos más desarrollados, a expensas de las industrias de elaboración agrícola, en países como el suyo propio.

El Sr. URQUIDI (Director de la Oficina de México) lamenta que la falta de recursos haga imposible satisfacer plenamente la demanda de proyectos. La Secretaría Ejecutiva ha sugerido, por lo tanto, que se les conceda menor prioridad.

/En el caso del

En el caso del estudio de la industria del banano, se ha convenido en que ya que el Consejo Interamericano Económico y Social, que ahora cuenta con una comisión bananera permanente, está llevando a cabo el estudio, la Secretaría de la CEPAL sólo examine los aspectos incidentales que guarden relación con sus estudios generales o por países.

En respuesta a una pregunta formulada por el señor PITARQUE (Ecuador), dice que el orden de prelación lo fija la Comisión. No obstante, de conceder alta prelación a todos los temas, la Secretaría Ejecutiva tendría que seguir cierto orden de prioridad dentro de las prelaciones altas, a menos que se prevean mayores recursos.

El señor ZAMORA (México), después de preguntar a los representantes del Ecuador y Cuba qué prelación proponen para los proyectos, sugiere que cuando la Secretaría se dé cuenta de que las propuestas sobrepasan el límite de sus recursos, lo haga constar así a la brevedad posible.

El Sr. PITARQUE (Ecuador) dice que los estudios de las industrias elaboradoras como las del banano, el café, el chocolate y el caucho, en las cuales tiene su país marcado interés, se basan, con mucha frecuencia, en costos y situación económica mínimos de países cuyas condiciones son totalmente diferentes. Desearía que los proyectos se distribuyeran en forma algo más equilibrada entre las industrias de los países más pequeños y las de los más industrializados de la región. Tal vez podría llevarse a cabo el estudio de un grupo de países que presenten una estructura económica similar.

/El señor URQUIDI

El Sr. URQUIDI (Director de la Oficina de México) manifiesta que la Secretaría Ejecutiva tiene muy presentes los deseos expresados por algunos delegados de que se realicen estudios de industrias que interesan a los países más pequeños, y asegura al Comité que si los recursos lo permiten, se esforzará en dar cumplimiento al proyecto de más baja prelación mencionado por el representante del Ecuador (Proyecto 34).

Se acuerda tomar nota de la declaración formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Por no haber mayores observaciones, el PRESIDENTE declara aprobado el Programa de Trabajo y Orden de Prelación, 1955-56 (Documento de Sala de Conferencias No.38 y Corrigendum).

Se levanta la sesión a las 18:35 horas.